

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 006057

**LUIS REDROBAN VARGAS
ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004455 del 5 de julio de 2006 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía ARCESA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.005;

QUE la compañía ARCESA S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-86351 de 8 de diciembre de 1986; y, ADM-05058 de 15 de abril de 2005;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-G-IJ-0004455 del 5 de julio de 2006 en lo que corresponde a la compañía ARCESA S.A.

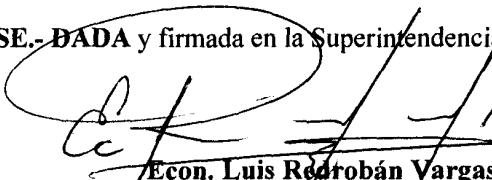
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía ARCESA S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 06-G-IJ-0004455 del 5 de julio de 2006.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 AGO. 2006


Econ. Luis Redrobán Vargas
**ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Myriam
Exp. No. 102.026